



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 01/2014

En Copiapó, a 06 de Junio de 2014, siendo las 17:30 horas, en el Salón Carlos María Sayago, ubicado en calle Los Carrera N°645 Copiapó, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante CRUBC).

I. ASISTENTES

El detalle de los asistentes es el siguiente:

a) Integrantes

Titulares	Nombre
1. Intendente Regional y Presidente CRUBC de Atacama	Sr. Miguel Varas C.
2. Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Mario Rivas Silva
3. Suplente Gobernador Provincia de Chañaral	Sr. Patricio Segovia R.
4. Suplente Gobernadora de la Provincia de Huasco	Sr. Addison Zuleta C.
5. Suplente SEREMI MINVU	Sr. Jorge Guaita J.
6. SEREMI de Bienes Nacionales	Sra. Marcela Cepeda G.
7. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Sra. Ericka Portilla B.
8. SEREMI de Medio Ambiente	Sra. Ingrid Aquad M
9. Gobernador Marítimo de Caldera (S)	Cp. FL Sr. Rodrigo Cabrera
10. Subrogante Director Regional de Turismo	Sr. Ricardo Curiqueo
11. Subrogante Sernapesca	Sr. Alejandro Román I.
12. Director Zonal de Pesca III y IV Región	Srta. Nicole Maturana
13. Suplente Director Regional Obras Portuarias	Sra. Yasna Martínez A.
14. Suplente Alcaldesa Comuna de Caldera	Sra. Silvia Zabala
15. Representante CORE Provincia de Huasco	Sr. Yasna del Portillo G.
16. Presidente Cámara de Turismo de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi A.
17. Representante Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza B.
18. Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
19. Representante Pescadores Artesanales Prov. Copiapó	Sr. Miguel Avalos

b) **Oficina Técnica Borde Costero**

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo CRUBC	Sr. Cristian Pérez G.
Encargada Técnica CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Analista Territorial	Sr. Francisco Chirino S.
Apoyo Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC	Srta. Johana Rojas

c) **Otros Asistentes**

1. Suplente Gobernadora de Huasco	Sr. Addison Zuleta C.
2. Profesional Seremi Transportes y telecomunicaciones	Sr. David Moreno S.
3. Presidente STI Algueros de Chañaral	Sr. Tomás Freses

Observaciones

- Total Titulares : 31
- Total Titulares Asistentes : 20
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 61,3%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Pronunciamiento por parte de esta Comisión sobre la solicitud de concesión marítima ingresada al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Pescadores y Recolectores de Caleta Totoral, según ORD. N°402/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 21/01/2014, quien reitera solicitud una concesión marítima menor sobre un sector de playa, en el lugar denominado Caleta Totoral, comuna de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de amparar actividades propias de la pesca artesanal y diversificación productiva.
- Empresa Puerto de Caldera S.A., según ORD N°1740/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 16/04/2014, solicita Concesión Marítima Mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el Puerto de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, en el sentido de ampliar las superficies otorgadas en fondo de mar y porción de agua con el propósito de operar un Terminal Marítimo, destinado al embarque y desembarque de productos agrícolas y minerales, tales como cobre, fierro y fosforita, sin ser acopiados sobre los sectores, y carga a granel desde y hacia el extranjero o en rutas nacionales. El Terminal Marítimo corresponde a un muelle mecanizado, cinco boyas para el amarre de naves de hasta 60.000 TRG. Infraestructura de apoyo tales como casetas, oficinas galpón patio techado, sala de estar y baños, caminos y explanadas, y un sector de fondo de mar y porción de agua suprayacente, colindante al muelle mecanizado, destinado a la operación y maniobras de embarcaciones menores y balsas en apoyo a la actividad y mantención del muelle mecanizado.

2. Solicitud presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Atacama para incorporar a esta Secretaría a la CRUBC de Atacama.

3. Propuesta de conformación de una Subcomisión para abordar el tema de las ocupaciones irregulares e ilegales en el borde costero regional.

III. DESARROLLO SESIÓN ORDINARIA

1. BIENVENIDA

El Secretario Ejecutivo de la CRUBC de Atacama, Sr. Cristian Pérez G., Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gore de Atacama (en adelante Secretario Ejecutivo), verifica el quórum para dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante CRUBC), señalando los temas que serán vistos en la presente sesión, partiendo por el Acta de la última sesión efectuada por esta Comisión; dos solicitudes de concesión marítima; presentación de la petición presentada por el Seremi de Economía; y, finalmente, información referida a los temas que esta actual administración está trabajando en base al programa de la que aborda la Comisión Regional.

2. PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE CONCESIONES MARÍTIMAS.

La Secretario Ejecutivo de la CRUBC señala que el Acta de la última sesión realizada por esta Comisión, de fecha 26/12/2013, fue enviada a todos los integrantes de la CRUBC mediante ORD.N°142, del 07/02/2014 por parte del Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, no recibiendo a la fecha ninguna observación o comentario.

- **1era. Presentación:** Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Pescadores y Recolectores de Caleta Totoral, según ORD. N°402/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 21/01/2014, quien reitera solicitud una concesión marítima menor sobre un sector de playa, en el lugar denominado Caleta Totoral. Expone Nancy Matus L., encargada Oficina Técnica de la CRUBC. Previo a la exposición, la profesional señala que esta solicitud de concesión fue presentada el año 2013 ante esta Comisión, la que decidió no pronunciarse dado que ésta no cumplía con todos los requerimientos, específicamente lo relacionado con los montos del Plan de Obras. El STI de Caleta Totoral hace las correcciones solicitadas, ingresándola nuevamente a la SS.FF.AA., para ser presentada ante la CRUBC para su pronunciamiento.

Observaciones y Comentarios:

- El Presidente de los Pescadores Artesanales de la Provincia de Copiapó, Sr. Miguel Ávalos señala que esta solicitud tiene ciertos valores, añadiendo que cuando una concesión marítima (CCMM) es solicitada por los pescadores artesanales éstas presentan ciertos valores; (en cambio), cuando tiene obras comprometidas por parte del Estado los valores son distintos a cuando es uno (es el que) hace la inversión. La Armada tiene ciertos valores cuando hay que hacer fondeos. Señala que no sabe si es por ese valor o por la inversión. Le gustaría saber cuáles son los valores cuando existen obras comprometidas por parte del Estado. Solicita que se aclare este punto. Da como ejemplo lo sucedido en Caldera, ya que existen algunas empresas que le han pagado a la Armada por usar ciertos pasaderos y hay otras que no lo han hecho ya que han tenido acuerdos con la Armada.
- El Presidente de los Pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, Sr. Jorge Grenett S., pide que la Armada establezca cuánto vale la hectárea en el mar. Aclarar si se cobra o no se cobra. Su preocupación radica en la gran cantidad de industrias que se empiezan a instalar en el borde costero. Los pescadores tienen que velar por sus áreas de fondeo, pasan a ser de alguna manera su titularidad (y se) comprometen cuando llegan a instalarse industrias en (dichos) sectores, lo que les

da título, sino de propiedad de derechos "truchos". Añade que las caletas de pescadores artesanales en sí, según el D.S. N°240, están destinadas para su uso.

- El Gobernador Marítimo, Capitán de Fragata Litoral Sr. Oscar Ortiz C., señala que la Armada no es que cobre, la Armada no cobra. Lo que se cobra es finalmente lo que resuelve la SS.FF.AA., de acuerdo a lo que se emite mediante decreto supremo (el cual es emitido cuando la CCMM va a ser entregada). La Armada no tiene tarifas por el uso subsuelo, fondo marino, cuerpos de agua y superficie. La Armada, a través de los Capitanes de Puertos, hace el ingreso del trámite y después hace efectiva la entrega *in situ*, físicamente, o sea va al lugar y actúa como ministro de fe de que esa concesión ha sido entregada de acuerdo al Decreto y a la persona que lo solicitó.

- El Sr. Jorge Grenett, señala que él está claro en cuanto a que los procedimientos señalados son los que actualmente proceden. Sin embargo, agrega, que los tiempos han cambiado y los conflictos son múltiples y las personas puedan pedir en todo el litoral zonas de fondeos para el desarrollo futuro industrial, lo puede generar algunas complicaciones, pero así y todo, con lo que explico el Capitán, tiene que haber algún parámetro para ver cuánto es lo que cobran de impuesto, porque si es fácil y barato esta situación se va a multiplicar. Al momento no se ha manejado ningún tipo de cifras, queda como si aquí no pasa nada. (Se requiere) algo que regule y que sea más concreto.

- La profesional Nancy Matus L., encargada Oficina Técnica de la CRUBC, señala que si bien la inquietud es válida y muy legítima, es un tema que no es competencia de esta Comisión, es un trabajo que se ve posteriormente en la SS.FF.AA. Puede quedar en el Acta consignada como una preocupación por parte de los pescadores artesanales.

- El Sr. Miguel Ávalos agrega que lo que se está tratando de aprobar con la presente solicitud es el sector donde se van a instalar las boyas y no dónde va a quedar después el circuito de la embarcaciones. Ello, porque cuando los pescadores se trasladen a ese sector éstos no tengan problemas y se llame a la Armada y ésta vaya a fiscalizar algo que no le compete. Lo que se está entregando a esta concesión es el sector donde se instalaran las boyas y el fondeo, no las zonas adyacentes. Su preocupación es dejar muy claro este punto y que no haya inconvenientes a futuro y se replique esta situación. Hay que tener cuidado con ciertas caletas de pescadores; la idea es evitar ciertas complicaciones a futuro entre las caletas.

No habiendo otras consultas y/o comentarios, el Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Cristian Pérez G., procede a solicitar a los asistentes se pronuncien respecto de la solicitud de concesión marítima presentada por el STI Caleta Totoral, siendo el resultado el siguiente:

Aprueba : 18 votos

Rechaza : 00 votos

Abstiene : 01 votos

2da. Presentación: Empresa Puerto De Caldera S.A., según ORD N°1740/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 16/04/2014, solicita Concesión Marítima Mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el Puerto de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, en el sentido de ampliar las superficies otorgadas en fondo de mar y porción de agua con el propósito de operar un Terminal Marítimo. Expone Nancy Matus L., encargada Oficina Técnica de la CRUBC. Es importante señalar que al momento de exponer los montos del Plan de Obras se presenta una incongruencia que le fue manifestada por algunos de los presentes a la profesional N. Matus, en cuanto a los montos señalados durante su exposición, ya que a juicio de varios asistentes éstos eran muy bajos para corresponder a una inversión de esta envergadura. Ella señala que el

documento es original y que las cifras están separadas por puntos y comas, lo que lleva, muy probablemente, a una lectura equivocada respecto de los montos reales. Frente a aquello, la profesional señala que consultará y verificará directamente al titular el monto real del Plan de Obras.

- La Directora de Obras Municipales de la Municipalidad de Caldera, Sra. Silvia Zabala, precisa que la presente solicitud de CC.MM. se está siendo requerida para "*ampliar las superficies otorgadas en fondo de mar y porción de agua*", por lo cual los sectores solicitados el titular no interfieren con el instrumento territorial, Plan Regulador de la comuna de Caldera.

- El Gobernador de la Provincia de Copiapó, Sr. Mario Rivas señala que dado que se trata de la ampliación de operación de carga del puerto de frutales a productos minerales, ello implica un mayor impacto en la población, por lo cual quiere saber si este proyecto ha sido visto por el Concejo Municipal y por las organizaciones de pescadores. Agrega que cuando se trasladan productos minerales se generan impactos en las redes viales, consultando al respecto si este tema ya ha sido evaluado.

- La profesional Nancy Matus L., responde que ese tipo de impactos son analizados en otras instancias (servicio de evaluación ambiental). En cuanto a los pescadores artesanales, la Comisión Regional de Borde Costero es precisamente la instancia donde ellos tienen voz y voto para pronunciarse respecto a las solicitudes de concesiones marítimas. De hecho, existen tres federaciones de pescadores artesanales que forman parte de la CRUBC. Respecto del Concejo Municipal, responde la Directora del DOM de la Municipalidad de Caldera, quien señala que no tiene conocimiento si se presentó ante este Concejo; sí tiene conocimiento en cuanto a que este proyecto ingresó al SEA y el Municipio (de Caldera) se pronunció al respecto.

- El Presidente Cámara de Turismo de Copiapó, Sr. Atilio Bianchi A., señala que si bien es cierto que los impactos son vistos mediante estudios ambientales, sería interesante hacer un análisis para ver que está pasando actualmente en el sector, el cual es residencial y se ha consolidado como tal con el tiempo. Si bien es cierto que él viene como representante de la Cámara de Turismo también lo hace como representante de la Junta de Vecinos del sector, y por lo mismo manifiesta su preocupación respecto a lo que implicará aumentar la carga de productos (minerales) ya que cuando se da la exportación de frutas, que dura tres meses, es una situación realmente invivible; ello porque los camiones –que son como 500– se estacionan en la parte de arriba y funcionan durante todo ese periodo, las 24 horas del día, ya que las cámaras frigoríficas que los camiones tienen dentro funcionan permanentemente. Señala que si esta zona se va a ampliar en cuanto a nuevos servicios de carga, él cree que sería necesario que esta Comisión realice un análisis de la situación, con el objeto de que cuando ingrese a la comisión de medioambiente esté consignada la opinión y análisis de la CRUBC, ya que los integrantes de esta Comisión no participan en la evaluación ambiental y, por lo mismo, sería importante la su opinión en relación a este tema. Igual preocupación manifiesta respecto de la red vial, cuyo uso probablemente se complicará ya que coincide con la época estival, siendo el acceso muy restringido al muelle. A juicio de él, es importante la opinión del MOP en esta Comisión, y hacer un análisis no pensando en un corto plazo sino en mediano y largo plazo respecto a lo que está pasando en ese sector, así como en relación al desarrollo que se quiere para el sector, el cual debe ser armónico. No se puede mezclar una cosa por otra... Si bien el muelle es una solución momentánea de ingreso, aunque él no sabe para quién lo es ya que los camiones que llegan no son de Caldera, son de otras regiones, y al parecer el único que gana es el señor del puerto. No queda nada en la comuna. Reitera que es importante realizar un análisis respecto a la ampliación de ese sector de muelle, ya que si bien es cierto está delimitada como zona portuaria en el plan regulador, él opina que si en el corto plazo existe la posibilidad de hacerle una modificación al

Plan Regulador, entonces hay limitar el desarrollo del sector portuario y, de ser necesario, definir una zona portuaria en otro sector para la instalación de un mega puerto.

- El Presidente de la CRUBC de Atacama e Intendente Regional, Sr. Miguel Vargas C., señala que le parece interesante el punto de vista del Sr. Bianchi. Agrega que sería bueno saber si en el marco del estudio de evaluación ambiental ya se realizó la participación ciudadana y quiénes fueron convocados o quiénes serán convocados a esta instancia. Para el Gobierno Regional lo más importante es que en el marco del sistema evaluación ambiental, la participación es importante, debiendo participar la mayor cantidad de organizaciones sociales que son impactadas por un proyecto, y que puedan participar en los procesos de información y discusión de los proyectos. Agrega que aquí subyace un tema más de fondo. Por lo mismo, se va a convocar a la Comisión Regional de Borde Costero para ver específicamente la zonificación que está definida para la región de Atacama, porque efectivamente en este sector está permitido la instalación de puertos de acuerdo a la Zonificación del Borde Costero y según Plan Regulador Comunal de Caldera, por lo tanto, hay instrumentos que permiten la instalación de puertos, agregando que todos los instrumentos son revisables. Opina que en la región falta una instancia de discusión que permita tomar decisiones más estratégicas respecto del desarrollo que se quiere para la región. No es posible que en la región sigan existiendo proyectos que proponen la instalación de puertos, (ya que) si se analiza la costa desde Caldera a Chañaral –que son 80 a 90 km aproximadamente- se tiene que hoy en día existen alrededor de 6 a 7 proyectos portuarios. Por lo mismo, hay que ponerse de acuerdo en un gran proyecto-puerto, multipropósito, que sirva para todos los intereses de la región. Se ha planteado que el lugar que reúne las mejores condiciones para este propósito es la provincia de Chañaral, ya que tiene el mejor calado de la región, más de 30 metros de profundidad, y ahí se puede instalar un mega-puerto o un puerto multipropósito que sirva para las actividades mineras y también para un futuro próximo, ya que dentro del proceso de integración se ha definido como lugar de salida la provincia de Chañaral. Con ello se salvaguarda (la costa de) Caldera para el desarrollo turístico. Ésta es una discusión que hay que tener y la Comisión Regional de Uso del Borde Costero es la instancia para aquello, donde se pueden tomar decisiones político-estratégicas, como precisar cuál es la zona para el desarrollo portuario. Una vez establecido aquello, se debe convocar a los privados ya que son ellos los que hacen las inversiones en puertos. Agrega que la responsabilidad de los servicios públicos y del gobierno regional es la planificación, debiéndose planificar en todo sentido, incluyendo las ocupaciones irregulares en el borde costero, ya que la costa da para todos: hay espacio para segunda vivienda, hay espacio para el desarrollo turístico, hay espacio puertos. El tema es cómo coordinarse. Al respecto, el Intendente añade que en reciente visita de la Presidenta Bachelet, ella fue muy clara al señalar que la región de Atacama tiene que avanzar en definiciones territoriales para ordenar el crecimiento y el desarrollo. Por lo mismo, plantea que hay que tomar decisiones, y en el marco de esas decisiones entregar las orientaciones al sector privado para que ejecuten sus inversiones. La CRUBC debe ordenar el territorio y dar señales en el ámbito de la planificación y destinar zonas para el desarrollo, p. Ej., portuario. Esta Comisión puede hacer una contribución al desarrollo regional.

- El Sr. Jorge Grenett, manifiesta que tienen la suerte de ser uno de los fundadores de esta Comisión, pero con tristeza ve que los pescadores están en el último lugar, siendo los únicos que pierden, los demás ganan todo. Señala que efectivamente se requiere el desarrollo y lo apoya, pero cada vez que hay desarrollo a los pescadores les quitan espacios, justificado o no, pero les quitan espacios. A su juicio, lo que no se puede justificar es que cada vez existen menos peces, porque cada día que pasa los recursos se van agotando. Esto se debe la presencia de la industria pesquera o de arrastre, además de la contaminación. Por lo mismo, plantea que cada vez que llegue una

solicitud de CC.MM a la región y sea analizada antes de llegar a la CRUBC (por la Subcomisión de BC), se haga una invitación, de al menos, un representante de la pesca artesanal para que participe en el análisis previo. Agrega que está aburrido de ver informes donde se señala que no hay presencia de la pesca artesanal, cuando la presencia de la pesca artesanal está siempre, nunca ha dejado de estar. No se justifican esos criterios ("no hay presencia de pesca artesanal") que permiten aprobar una solicitud de concesión. Los botes van y vienen así como los peces. Manifiesta su preocupación respecto a cómo se está ocupando el borde costero: 6 puertos entre Caldera y Chañaral, 7 desaladoras. Para él esto puede significar problemas para la pesca artesanal. Manifiesta que no está de acuerdo con el concepto de "contaminación permitida". A su juicio, los pescadores con el tiempo van a tener que diversificarse y reconvertirse porque será la única solución a los problemas que se generaran. Señala que Chañaral tiene, de alguna manera, contaminado desde la misma Punta Barquito hasta Pan de Azúcar, quedándoles a los pescadores solo 30 km. para trabajar, pero ahora se llenarán con puertos y desaladoras y no les quedarán espacios para trabajar. No les quedará otro futuro que reconvertirse. Pregunta si se ha analizado la situación de la pesca artesanal, cómo se les puede compensar, cómo se les puede ayudar a diversificarse. A su juicio no, por el contrario, se les alienta a seguir adelante. Si los pescadores desaparecen habrá un impacto.

- El Sr. Miguel Ávalos opina que efectivamente la pesca artesanal tiene representación en esta Comisión pero no están por federaciones ni confederaciones, están representados como provincia ya que cada una de las organizaciones votaron para que ellos estuvieran representándolos por provincia. Agradece el apoyo que quiere brindar el Gobierno Regional en el tema de la participación, solamente que a su juicio se debe estar más atentos a los que les pasará a futuro a los pescadores artesanales. Reafirma lo señalado por don Jorge Grenett, en cuanto a que ellos son pioneros en la planificación estratégica ya que han estado desde el 2003 al 2010 y desde este último año al 2014, pero todo quedó guardado en documentos que tienen hasta la fecha. Este es el único Gobierno Regional que tiene entre sus primeras líneas el tema de la pesca artesanal, porque todas las veces anteriores se trabajó en una propuesta pero nunca se tomó a la pesca artesanal, siempre se vieron temas económicos y no el impacto que iba a generar determinadas actividades. Según él se requiere planificación y ésta tiene que ser bastante aterrizada por la diversidad de matices que existen, por lo mismo se deben hacer varias consultas a los distintos organismos, organizaciones pescadores y de otros sectores que existen. Señala que él está dispuesto a trabajar y participar con la gran esperanza de que los pescadores sean escuchados, más aún si el Intendente lo tiene en primer lugar en la agenda, lo que para ellos es importante y lo tendrán muy presente. Añade que durante un tiempo ellos señalaron que era imposible que se estuviera utilizando la mayoría de las caletas de los pescadores artesanales (para el desarrollo de proyectos)...Agrega que los pescadores trabajaron en la zonificación durante dos años y plantearon la necesidad definir aquellas caletas que se debían oficializar a través del decreto 240. Da el ejemplo de la Caleta Totoral, la que no estaba oficializada y otras en la provincia del Huasco. Pero sucede que siempre están los deseos de los inversionistas, los que quieren los mejores lugares, y la mayoría de las inversiones se están haciendo de las mejores caletas de pescadores o donde están la mayoría de los productos artesanales. En su tiempo, ellos (como pescadores artesanales) señalaron que ya había concentración de puertos, tanto en el caso de Caldera como Chañaral y Huasco. Espera que se vuelva a la conversar y planificar el territorio con una mirada de futuro. Finalmente, se refiere a la solicitud de la empresa Puerto de Caldera, la que solicita una ampliación de concesión, señalando que ellos también podrían solicitar una ampliación de concesión de sus caletas, pero seguramente les dirán que como es el desarrollo de los pescadores éstos no dan...La diversificación de la pesca artesanal no solamente se ha basado en el tema de las capturas o en las artes de pesca o salir a otras regiones. Pasa por otra

empleabilidad. La mayor parte de los pescadores ahora están trabajando en el rubro portuario. Agrega que en conversación sostenida recientemente con los pescadores, ellos le señalaron que era una buena oportunidad no solamente para el sector portuario sino que para la diversificación que se estaba haciendo en el último tiempo ¿por qué? porque la baja de las cuotas los ha llevado a que en un año calendario deban estar parados 6 meses. Por lo mismo, es necesario la creación de nuevas oportunidades para diversificar las posibilidades de los pescadores. Respecto del tema ambiental, señala que ellos están por el respeto al medio ambiente ya que por algo trabajaron en la ley de pesca el tema de la reposición de áreas y vulnerables. Por último, agrega que ellos, como pesca artesanal, estarán presentes en los procesos participativos.

- El Representante Cámara de Turismo de Caldera, Sr. Juan Espinoza B., parte señalando que él quiere dejar muy en claro que durante tres años trabajaron en el Plan Regulador de Caldera, donde la ciudadanía votó para que hubiera una modificación a este Plan, en el sentido de que no invadiera el sector donde en estos momentos está el mirador de Charito. La ciudadanía votó que no, sin embargo el Plan no se modificó (de acuerdo a sus requerimientos). Señala que la administración anterior hizo caso omiso a la ciudadana y aprobaron un Plan Regulador totalmente contrario a lo que ellos habían planificado, por lo tanto, no se pudo hablar con mucha "soltura" en cuanto a que este Plan permite (este tipo de proyectos) porque no es así. Afirma que hubieron cosas irregulares (viajes al extranjero, concejales que viajaron) y un montón de cosas que se hicieron en contra del adelanto que debía tener Caldera, lo que les está pasando la cuenta. Ellos lo dijeron en su momento. Respecto a la solicitud de concesión de la empresa Puerto de Caldera, manifiesta que le preocupa el monto de la inversión que señala el plan de obras; por lo mismo, propone que en esta sesión no se vote esta solicitud hasta que este punto no se aclare en cuanto al real monto de inversión. Agrega que ellos se han visto perjudicados enormemente y han tratado de salir adelante como sector de turismo haciendo inversiones en conjunto, siendo una fuente de trabajo importante para la comuna de Caldera y, sin embargo, nunca han sido considerados.

- Suplente Gobernador Provincia de Chañaral, Sr. Patricio Segovia R., se refiere a las aguas de abrigo donde se construyen infraestructura portuaria –porque en la región no puertos ya que lo que hay, de acuerdo a la ley infraestructura portuaria, son sitios de atraque y embarcaderos–, y lo que señala la cámara marítima portuaria es que es el sector privado, sus ansias de invertir en la región (...) pero antes de invertir se debe regular el territorio para avanzar en un desarrollo armónico con las ciudades. A juicio de él, más que los públicos, han sido los privados los que han estado más preocupados de realizar un desarrollo armónico con la infraestructura portuaria en las ciudades; eso se refleja en la política portuaria que se tiene a nivel nacional. Señala que las aguas de abrigo a nivel país son un bien tremendamente escaso, pero en el caso de la región de Atacama, ésta cuenta con un potencial en aguas de abrigo y a la vez el mejor calado a nivel nacional e incluso el mejor a nivel de Sudamérica. De hecho, el puerto de Mejillones tiene un calado de 13 metros. A pesar de este potencial se tiene que la región de Atacama adolece de un puerto de acuerdo a las características de la legislación vigente, ya que según ésta las condiciones de un puerto corresponden a una infraestructura que tiene a lo menos 4 sitios de atraque, o sea pueden operar a lo menos cuatro barcos a la vez. Plantea que a lo que se aspira es a tener un puerto y hacer un buen uso de las aguas de abrigo. Por otra parte, refiriéndose a la solicitud de concesión de la empresa Puerto de Caldera, opina que no le cuadra por ninguna parte los montos de inversión que ellos indican en el plan de obras. En cuanto a los impactos que generaría este tipo de puertos, si bien es cierto que se ven en otras instancias, a simple vista este (proyecto) no va acompañado de un desarrollo integral para el tipo de infraestructura que se proponen. Agrega que no ve la relación que existe entre la ampliación que se propone el titular del proyecto con el desarrollo armónico de la ciudad; con el

buen uso de las aguas de abrigo, que son escasa a nivel nacional; con el desarrollo e integración de la ciudad. Finalmente, insiste en que no le cuadra el monto entregado por el titular en el plan de obras con la inversión planteada. A juicio de él se debe hacer uso de las distintas herramientas de planificación territorial (zonificación del borde costero) para definir dónde se puede instalar infraestructura portuaria, que no es sinónimo de puerto.

- El Presidente de la CRUBC de Atacama pregunta si hay más consultas. Luego señala que está la propuesta del Sr. Juan Espinoza, respecto a postergar la votación de esta solicitud de concesión marítima presentada por la empresa Puerto de Caldera, hasta que se aclaren los montos de inversión. Procede a someter a votación esta propuesta, siendo los resultados de la misma los siguientes:

Posponer votación	: 18 votos
No posponer	: 00 votos
Se abstiene	: 01 votos

En atención a los resultados de la votación, **se acuerda posponer el pronunciamiento** por parte de esta Comisión respecto de la solicitud de CC.MM. Mayor presentada por la Empresa Puerto De Caldera S.A., hasta la próxima sesión.

2. SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, SR. MARIO SILVA, PARA INCORPORAR A ESTA SECRETARÍA A LA CRUBC DE ATACAMA.

El Presidente de la CRUBC de Atacama da paso al segundo punto de la Tabla y que trata de la solicitud presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Sr. Mario Silva, para incorporar a esta Secretaría a la CRUBC de Atacama con derecho a voz y voto. Procede a leer la carta-solicitud para el conocimiento de los asistentes. Posteriormente, somete a votación la solicitud de la SEREMI de Economía, siendo los resultados los siguientes:

Aprueba incorporación	: 19 votos
Rechaza incorporación	: 00 votos

3. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA ABORDAR EL TEMA DE LAS OCUPACIONES IRREGULARES E ILEGALES EN EL BORDE COSTERO REGIONAL

El Presidente de la CRUBC de Atacama informa que en la semana anterior estuvo en la región el Ministro de Bienes Nacionales y en reunión sostenida con algunas autoridades regionales (Seremi de Bienes Nacionales, Concejeros Regionales) se acordó la conformación de una comisión o secretaría técnica para abordar la problemática relacionada con las ocupaciones en el borde costero, particularmente en la comuna de Caldera. Es por ello que propone a esta Comisión Regional de Uso del Borde Costero la creación de una Subcomisión para abordar este tema, y que funcione al alero de la CRUBC, ya que es en ésta última instancia donde se ven los temas relativos al ordenamiento del borde costero. La Subcomisión estaría presidida por la Seremi de Bienes Nacionales dado su injerencia directa en el tema de las ocupaciones irregulares.

- La Seremi de Bienes Nacionales, Sra. Marcela Cepeda, señala que se ha conformado una mesa Intersectorial de Regularización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares en el Borde Costero, para abordar este tema de manera específica.
- El Sr. Patricio Segovia R. manifiesta que le parece muy importante que en esta Comisión se cree una Subcomisión para tratar este tema ya que tiene un carácter más formal. Luego señala que se debe hacer una salvedad respecto de las tomas en el borde costero, ya que dentro de las ocupaciones irregulares existen ocupaciones recientes y otras que son ancestrales y que tienen más de diez mil años de existencia. Es una realidad altruista el poder regular estos poblados de larga data.
- El Sr. Atilio Bianchi A. manifiesta que la preocupación más grande es respecto a la rapidez que puede tener el Estado para poder controlar las tomas en el borde costero. Si bien es cierto que el crear una Subcomisión, la que se tendrá un procedimiento, seguramente ésta va a tener un tiempo de espera que él cree será largo, y en ponerse de acuerdo...pueden pasar años en relación a la rapidez con que se realizan las tomas. Por ello cree que cuando se tenga una solución será prácticamente imposible regularizar el territorio, por lo cual se debe que buscar una manera rápida para poder proteger las áreas para que no se puedan desarrollar más tomas. Es un tema realmente preocupante ya que estas tomas de terreno no dejan que se desarrollen actividades de turismo o cualquier otra actividad económica, porque nadie quiere invertir en zonas donde existen tomas con viviendas que no son acorde con lo que pide la Dirección de Obras o cualquier otra entidad municipal. Opina que es de suma importancia resolver este problema y espera que se vea en la Subcomisión, pero insiste que sea algo rápido.
- El Presidente de la CRUBC de Atacama acota que esta Subcomisión tiene plazos acotados para levantar una propuesta, sólo tres meses que fue lo que señaló el Ministro de Bienes Nacionales. La idea es que esto sea bastante ágil, muy pro-activo y con propuestas bien precisas respecto de este problema que se tiene en la región.
- El Sr. Patricio Segovia R., quiere hacer una precisión entre las tomas recientes y los asentamientos humanos ancestrales. No se puede medir con la misma vara o tomar una misma solución entre ambos tipos de asentamientos.
- El Presidente de la CRUBC de Atacama responde que este punto es parte del trabajo de la Subcomisión, el criterio con el cual va a trabajar.
- El Sr. Miguel Ávalos consulta si esta Subcomisión será técnica, porque más allá de que lo sea, los pescadores artesanales tienen un conocimiento empírico y, por lo mismo, tienen mucho que decir, más allá que sea en una consulta, es un derecho del sector pesquero artesanal de larga data. Señala que desde antes de la existencia de la república ya estaban los asentamientos de pescadores artesanales. Ello ha sido parte del trabajo que se hizo durante la zonificación del borde costero (lo que queda de la pesca artesanal y sus formas de trabajo). SE refiere a este aspecto porque la ley de pesca hoy en día no les permite moverse y por lo mismo es mucho más importante que se puedan ordenar y entregar información a la Subcomisión respecto al porqué defienden determinadas áreas...
- El Presidente de la CRUBC de Atacama les pregunta si ellos quieren participar de esta Subcomisión...
- El Sr. Miguel Avalos responde que cuando esta Subcomisión tenga la propuesta sería necesario que ellos (los representantes de los pescadores) puedan conversar en cuanto a las definiciones que

se dan, por ejemplo, del borde costero. Señala que lo que se entiende por borde costero es distinto a lo que pueden entender otras personas ya que los pescadores trabajan hasta más allá de las 200 millas si es que la Armada lo permite; para este territorio costero es mucho más que un "borde". La idea es que esta Subcomisión se retroalimente con lo que los pescadores le puedan aportar.

- El Presidente de la CRUBC, afirma, a fin de tenerlo claro, no es que ellos quieran participar en la Subcomisión sino lo que quieren es conocer la propuesta y entregar sus opiniones respecto a ésta ¿Es así?
- El Sr. Miguel Avalos Sí. La idea es conocerla antes para no llegar a discutir después acá.
- El Presidente de la CRUBC, señal que le parece bien y que no hay inconvenientes con aquello.

La Directora del DOM del Municipio de Caldera pregunta quienes integraran esta Subcomisión, a lo que el Presidente de la CRUBC le responde que aún no se definen quienes la conformaran, aunque en un principio debieran integrarla Minvu, Bienes Nacionales, Municipio de Caldera, CORE, además municipios que tienen este problema, las tres Gobernaciones Provinciales, la Armada, entre otros.

Para ratificar la propuesta de creación de una Subcomisión que aborde el tema de las ocupaciones irregulares e ilegales en el borde costero, el Presidente de la CRUBC consulta si alguien está en desacuerdo. Nadie levanta la mano, **dándose por aprobada la creación de la Subcomisión de Ocupaciones Irregulares en el Borde Costero**. Finalmente señala que esta instancia se llamará la "*Subcomisión Intersectorial de Regularización de Ocupaciones Irregulares e Ilegales en el Borde Costero*".

4. PUNTOS VARIOS

El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Cristian Pérez informa sobre el inicio del estudio base para la "Formulación de una Política Regional para el Manejo Integrado del Borde Costero Regional", a cargo de un centro con experiencia en estos temas (Centro de Investigación Marítimo Portuario de la Universidad Católica de la Santísima Concepción). Este estudio tendrá un proceso participativo y está dentro del marco de lo planteado por la Presidenta Bachelet, en cuanto a ordenar el borde costero, teniendo la participación ciudadana un rol en dicho proceso. Además se les informa que en las semanas siguientes se hará el lanzamiento de este estudio, convocándose a los integrantes de la CRUBC.

5. ACUERDOS

- a) Se aprueba la solicitud de CC.MM. presentada por el STI de Caleta Totoral sobre un sector de playa, en el lugar denominado Caleta Totoral.
- b) Se acuerda posponer el pronunciamiento respecto de la solicitud CC.MM. presentada por la Empresa Puerto de Caldera S.A., hasta la próxima sesión.
- c) Se aprueba la solicitud de incorporación de la SEREMI Economía a la CRUBC de Atacama con derecho a voz y voto.
- d) Se aprueba la creación de la "Subcomisión Intersectorial de Regularización de Ocupaciones Irregulares e Ilegales en el Borde Costero", presidida por la Seremi Bienes Nacionales, y que funcionará al alero de la CRUBC.

Se levanta la sesión siendo las 19:15 Horas.